



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°11/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 10 de Marzo de 2023

VISTO:

Los certificados presentado por el Sr. José Fernando Barbosa DNI: 27.358.844, categoría 8 legajo N°62 en reiteradas oportunidades.-

Y lo establecido en el estatuto de trabajadores municipales de Los Conquistadores, sancionado el día 16 de Marzo de 2004 por ordenanza 06/2004; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 6 de Febrero, 20 de febrero y 7 de marzo del corriente año, presento certificados médicos expedido por el Dr. . Gustavo Canaglia- traumatólogo.-

Que conforme a lo normado en los art 80 y 81 del estatuto de trabajadores municipales de los conquistadores reglamentado por ordenanza N°06/2004 el día 16 de Marzo de 2004.-

Por ello:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°): Concitar al agente José Fernando Barbosa DNI: 27.358.844, categoría 8 legajo N°62 a concurrir el día 13 de Marzo a las 14:30 al consultorio de la Doctora María Elisa Giacoboni Malleret – Matricula Nacional 139163- matricula provincial 11221- especialista medica del trabajo, cito en calle Mitre N°1225 de la ciudad de Chajarí, a los fines de ser examinado por dicha facultativa en virtud de lo certificado presentado por usted en fecha 6 de Febrero, 20 de febrero y 7 de marzo del corriente año , conforme a lo normado en los articulo 80 y 81 del estatuto Municipal.-

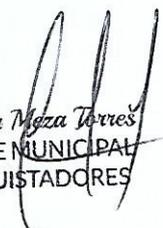
Artículo 2°): A dicha revisación deberá concurrir munido a todo los antecedentes médicos q tenga a su poder.-

Artículo 3°): Dicha concurrencia es obligatoria bajo de aplicar las sanciones establecidas en la aplicar las sanciones establecidas en la normativa ut supra mencionada.-

Artículo 3°) El traslado será a cargo de esta parte, y es por ello que lo retiraran de su domicilio declarado en esta institución el dia lunes 13 de Marzo de 2023 a las 13:15 horas

Artículo 4°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES